



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 116 DE 19
(AGO. 12 1960)

Se cumple el 8 de sept.

Por el cual se prorroga la convocatoria hecha al H. Concejo Municipal, a sesiones extraordinarias, según Decreto No. 105 de 1960.-

el ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Prorrógase por veinte (20) días más, la convocatoria hecha al H. Concejo Municipal, a sesiones extraordinarias, con el fin de continuar los estudios y solución de los asuntos citados en el Decreto No. 105 del 25 de Julio de 1960.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a AGO. 12 1960



Gilberto Arias Delgado
GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



Jorge Gonzalez Aranda
JORGE GONZALEZ ARANDA.-